



Revista de
Derecho
Comunicaciones y
Nuevas Tecnologías

**ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DATOS
ABIERTOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
EN ARGENTINA, ENTRE 2013 Y 2015**

ANALÍA ASPIS
MARTÍN CUTBERTO VERA MARTÍNEZ
MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

Artículo de reflexión

DOI: <http://dx.doi.org/10.15425/redecom.16.2016.06>

Universidad de los Andes
Facultad de Derecho

Rev. derecho comun. nuevas tecnol. No. 16
julio - diciembre de 2016. e-ISSN 1909-7786

Análisis de las políticas públicas de acceso a datos abiertos en los planes de acción de gobierno abierto en Argentina, entre 2013 y 2015

Resumen

El artículo tuvo por fin identificar y explorar el acceso a los datos abiertos en Argentina y su relación con las políticas públicas de gobierno abierto, a través del análisis de los indicadores internacionales de datos abiertos, juntamente con la estrategia federal de gobierno abierto y los compromisos asumidos por el país ante la Alianza de Gobierno Abierto, entre 2013 y 2015. Los resultados arrojados por el estudio evidenciaron la falta de simetría entre acciones de gobierno abierto y acceso a los datos abiertos, denotando muy pocos avances en el diagrama y ejecución de políticas públicas de datos abiertos. Finalmente presentó lineamientos teóricos para una redefinición sistémica en el diseño y desarrollo del gobierno abierto, a fin de producir una reingeniería del sistema de acceso a la información y permitir establecer nuevos mecanismos de acción para generar mayor valor público de los datos disponibles para la ciudadanía.

Palabras clave: gobierno abierto, datos abiertos, políticas públicas, tecnología, ciudadanía, internet, acceso abierto.

Review of the public policies of access to open data in the action plans of Open Government in Argentina, between 2013 and 2015

Abstract

This article seeks to identify and explore the open data access in Argentina and its relationship with open government public policies. For this purpose we will study both international open data index and Argentinean federal open government strategies along with its commitments with the Open Government Partnership for the period between 2013 and 2015. Our aim is to reflect on the role of State, citizenship and open data in order to present theoretical guidelines for a redefinition of open government public policies in Argentina. The results obtained in the study demonstrate the lack of symmetry between open government and open data access, denoting few advances in the diagram and implementation of open data public policies in the country. Finally, theoretical guidelines will be presented to redefine the design and development of open government, seeking to redefine the access to information system with regard to the data available to the public government.

Keywords: Open Government, open data, public policies, technology, citizenship, internet, open access.

Análisis de las políticas públicas de acceso a datos abiertos en los planes de acción de gobierno abierto en Argentina, entre 2013 y 2015*

ANALÍA ASPIS*

MARTÍN CUTBERTO VERA MARTÍNEZ***

MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ****

SUMARIO

Introducción – I. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DATOS ABIERTOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN ARGENTINA, ENTRE 2013 Y 2015 – A. *Revisión teórica: las políticas públicas en gobierno abierto y su relación con acceso a la información y los datos abiertos* – B. *Hipótesis y metodología* – C. *Relevamiento de datos: los planes de acción para la Alianza para el Gobierno Abierto y la estrategia de gobierno abierto y los índices de datos abiertos en Argentina, entre 2013-2015* – 1. Datos de los planes de acción para la Alianza para el Gobierno Abierto – 2. Los datos abiertos en Argentina a la luz de los índices de datos abiertos internacionales – 2.1. El índice Barómetro de Datos Abiertos – 2.2. Índice de Datos Abiertos – D. *Análisis de la relación entre los datos abiertos y el plan de acción de gobierno abierto 2013-2015 en Argentina. Propuestas de desarrollo de políticas públicas de datos abiertos* – II. CONCLUSIONES – Referencias.

* Cómo citar este artículo: Aspis, A., Vera Martínez, M. C. y Martínez Rodríguez, M. C. (Diciembre, 2016). Análisis de las políticas públicas de acceso a datos abiertos en los planes de acción de gobierno abierto en Argentina, entre 2013 y 2015. *Revista de Derecho, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías*, (16). Universidad de los Andes (Colombia). <http://dx.doi.org/10.15425/redecom.16.2016.06>

** Abogada, Universidad de Buenos Aires (UBA). Máster en Derecho, Criminalidad y Seguridad en Nuevas Tecnologías, Universidad de Lausanne, Suiza. Investigadora del Instituto Sueco de Derecho Informático (Universidad de Estocolmo, Suecia). Investigadora adscripta en el Instituto Ambrosio Gioja (Facultad de Derecho, UBA). Profesora del Máster en Derecho Informático (Suecia). Candidata doctoral (UBA-Conicet). Correo: analia.aspis@gmail.com

*** Doctor en Gobierno y Administración Pública, Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset-Universidad Complutense de Madrid, España. Profesor investigador de tiempo completo nivel “C” en la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Baja California, México. Correo: martin.vera@uabc.edu.mx

**** Doctora en Políticas Públicas, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Profesora investigadora del Instituto Politécnico Nacional, Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, Instituto Politécnico Nacional (IPN)-Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD). Correo: mcmartinezr@ipn.mx y mconcepcionmr@yahoo.com.mx

Introducción

El surgimiento de la sociedad en red ha marcado el fin de una era y el comienzo de otra: la era de la información (Castells, 1995, p. 51), donde el impacto de la digitalización en la sociedad es evidente y cada vez más amplio (Santoyo Serrano y Martínez, 2003, p. 3). En este contexto, el rol de los Estados en América Latina es protagonista del debate sobre el valor de la política pública, así como de la importancia de las iniciativas de gobierno abierto (Cázares y Cejudo, 2013, p. 36), en ámbitos tecnológicos, no siendo el Estado argentino ajeno a este proceso de transformación.

El gobierno abierto se presenta como una verdadera filosofía acerca de cómo gobernar, y de cuál es el rol que juegan el gobierno y los ciudadanos en la gestión pública y en sus resultados (Oslak, 2013, p. 4), juntamente con las exigencias por parte de los ciudadanos de una mayor transparencia y consolidación de gobiernos relacionales, colaborativos y de redes (Cruz-Rubio, 2015, p. 41). Esta nueva forma de conducción sociopolítica (Mayntz, 2000, p. 40) se presenta actualmente como una tendencia predominante en la forma de gestión de los asuntos públicos (Aguilar Villanueva, 2006, p. 58), en la que el acceso a los datos se ha convertido en un eje central de las dinámicas de acción del gobierno abierto. Así, nos encontramos de cara a un cambio de paradigma con los datos que están en poder del Estado, transformándolos en públicos y promoviendo su acceso y uso por parte de los ciudadanos,

por lo cual cabe explorar, mediante un estudio de caso, el efectivo acceso y disponibilidad de tales datos y su relación con las políticas públicas.

En Argentina se han llevado adelante, en los últimos años, diferentes iniciativas relacionadas con gobierno abierto, sin embargo todavía no se ha realizado una evaluación concreta y empírica sobre la relación entre las políticas de gobierno abierto y el acceso a los datos abiertos a nivel nacional. Es por ello que en el presente artículo estudiamos el caso argentino, y más concretamente analizamos empíricamente la relación entre gobierno abierto y datos abiertos. Nuestro planteo radica en señalar que, en la actualidad, Argentina no cuenta en sus políticas de gobierno abierto con planes de acción relacionados con el acceso a la información, que reflejen políticas públicas de acceso a datos abiertos. Para tal fin analizaremos en profundidad los contenidos y la relación entre los planes de acción presentados por Argentina ante la Alianza para el Gobierno Abierto y los índices internacionales de medición de datos abiertos referidos al país.

Para los fines propuestos el presente trabajo se divide en cuatro partes: en la primera se realiza una revisión teórica de los conceptos de acceso a la información, gobierno abierto, políticas públicas y datos abiertos; en la segunda se presenta la hipótesis y metodología de trabajo; en la tercera se expone el relevo de datos correspondientes a la estrategia federal de gobierno abierto en Argentina entre 2013 y

2015,¹ así como la medición de acceso a datos abiertos de índices internacionales para tal período; en la cuarta parte se analizan los datos cotejados para, finalmente, presentar propuestas y conclusiones para futuras líneas de trabajo en investigaciones de gobierno abierto.

I. ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DATOS ABIERTOS EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN ARGENTINA, ENTRE 2013 Y 2015

A. Revisión teórica: las políticas públicas en gobierno abierto y su relación con acceso a la información y los datos abiertos

Cuando hablamos de políticas públicas son múltiples las alternativas que tenemos para definir las. Moro y Repetto explican que “*la política pública es una categoría laxa, definida en función del contexto socio histórico que, como concepto, carece de una definición exacta*” [cursivas en el original] (2005, p. 21), y en concordancia Carballada (2002, p. 67) refiere a esta en tanto forma particular de intervención social del Estado, que se define y redefine constantemente a partir de la disputa hegemónica propia de cada sociedad. Chachagua (2014, p. 5) la define como una intervención por parte del Estado en lo social, bajo la forma

de acciones concretas que pretenden transformar una realidad no deseada, para a la vez poder construir otra realidad. Por su parte, para Eugenio Lahera (2004, p. 23) la política pública debe corresponder a cursos de acción y flujos de información relacionados como un objetivo político definido en forma democrática, desarrollados por el sector público, con la participación de la comunidad y del sector privado. A su vez, Bauman (2004, p. 40) señala que las políticas públicas deberían ser las respuestas específicas que se les brinda a los asuntos públicos. Coincidimos con Ramírez-Alujas y Cruz-Rubio (2012, p. 54) en que una política pública puede entenderse como un conjunto articulado, complejo y coherente de ideas, asunciones, justificaciones, fines, objetivos, recursos, herramientas, disposiciones legales y pronunciamientos que se conciben y adoptan bajo el apoyo o tutela de al menos una entidad pública, para el logro de fines considerados de valor. En este sentido, las políticas públicas tienen por objetivo resolver un área de problemas públicos relevantes, a través de un proceso en que participan otros agentes económicos o sociales, como entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, agencias transnacionales e incluso otros gobiernos.

El gobierno abierto se ha presentado bajo la forma de un proceso para cambiar el sistema tradicional de gobernar, a partir de tres dimen-

1. El límite temporal está pautado entre los años 2013 y 2015 debido a que es el período en el que fue posible tener acceso a los resultados del primer plan de acción de gobierno abierto. Se excluyó el año 2016 porque el diseño de los planes de acción se encontraban en curso y no era posible tener acceso a su contenido final.

siones o pilares fundamentales, a saber: i) la transparencia en la acción, procesos y datos de gobierno, ii) la colaboración al interior del gobierno y con las personas, que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales y iii) la participación que busca implicar de forma activa y real a los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas (Concha y Naser, 2014, p. 50). Él promueve la idea de transparencia absoluta de las actividades gubernamentales poniendo a disposición de la sociedad toda la información y datos públicos, con el propósito de que los ciudadanos puedan ejercer realmente su derecho de acceso a la información pública, prevenir y luchar contra la corrupción al realizar el control y vigilancia a la gestión y resultados de los organismos de gobierno (Hernández, 2012, p. 50). En ese sentido, un desarrollo importante en los procesos democráticos en las últimas dos décadas ha sido el renacimiento de la democracia deliberativa, en la que la publicidad y la transparencia son conceptos centrales (Elster, 1998, p. 101). Transparentar la gestión pública implica favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos (Cortés Ontiveros, 2004, p. 15), y su derecho humano a demandar información precisa, confiable y comprobable de la gestión pública (Doyle, 2003, p. 163). El modelo de gobierno abierto facilita a la ciudadanía el relacionarse con sus autoridades, y se presenta como mecanismo para el debido ejercicio del acceso a la información pública, donde la transparencia

de las acciones y datos de gobierno conforman un elemento fundacional de tal modelo.

En relación con lo antedicho, se presenta el concepto de derecho de acceso a la información (AI) y a los datos abiertos (DA). El AI puede definirse como la prerrogativa que tiene una persona para acceder a datos, registros y todo tipo de información en poder de entidades públicas y empresas privadas que ejercen gasto público o cumplen funciones de autoridad,² donde cada ciudadano puede observarse como propietario de una cuota del patrimonio público (Fuenmayor, 2004, p. 15). Así, el derecho a la información tiene por objetivo garantizar a todo ciudadano que así lo requiera, todo tipo de información que sea de su interés y que sea susceptible de ser comunicada, con las salvedades y límites de dicho ejercicio.

Por su parte, los DA han sido definidos como herramientas que buscan una mayor transparencia y eficiencia del servicio público, permitiendo reutilizar los datos públicos para generar nuevas actividades económicas y la rendición de cuentas ante los ciudadanos (Ramírez-Alujas y Cruz Rubio, 2012, p. 56) y, por otro lado, devolver a los ciudadanos sus propios datos, incrementando así la transparencia (Ramírez-Alujas, 2011, p. 106). Valle-Gijón (2010, p. 16) define los DA como aquellos datos expuestos en un formato abierto y estándar, de manera que puedan ser empleados para alimentar ser-

2. Según lo señalado, la información debe ser de dominio público, a menos que existan razones para su reserva, como el comprometer la seguridad nacional o pública, la estabilidad económica o la integridad de la población.

vicios y aplicaciones útiles para los usuarios. Según la Open Knowledge Foundation (2012) se considera abiertos a aquellos datos que cumplen con la condición de disponibilidad íntegra de acceso, posibilidad de redistribución, y licencia para la reutilización, incluyendo los datos referidos a la administración pública. A su vez, la Open Data Charter (Carta de Datos Abiertos) especifica que los datos gubernamentales deben ser abiertos por defecto, oportunos, exhaustivos, accesibles, utilizables, comparables e interoperables, debido a que tales condiciones mejoran la gobernanza y la participación ciudadana. Tomando en consideración los conceptos referidos, la relación entre gobierno abierto y AI por medio de los DA presenta una praxis que exige que la información pública sea accesible, abierta e interoperable, en el sentido de que haya un esquema de la información y de los datos que permita la colaboración entre las administraciones públicas y de éstas con los ciudadanos, donde el gobierno, transparencia, datos abiertos y participación forman un todo inseparable e interdependiente (Ramos Simón et al., 2012, p. 2).

En este contexto, entendemos que es necesario interpretar al *open data* (datos abiertos) como una política pública y no simplemente como una herramienta o aplicación tecnológica. Dicha interpretación nos permitirá analizar las características de su implementación y los parámetros por los cuales debemos evaluar su impacto (Prince, Jolíás y Brys, 2013, p. 2). Es por ello que más allá de los conceptos señalados, decidimos incluir una última definición que permitirá analizar los datos presentados

en el apartado D, a saber: el concepto de *políticas públicas de datos abiertos*. Tales políticas pueden ser señaladas como aquellas decisiones políticas relacionadas con la tecnología y los datos, generadas en la sociedad de la información, y que tienen un impacto o beneficio directo o indirecto en la sociedad. Estas políticas se caracterizan por garantizar el acceso a los datos públicos para el desarrollo en diferentes áreas, como pueden ser educación, bienestar social, política exterior, ciudadanía, entre otras. Estimamos que el nuevo paradigma de gobierno abierto y su relación con el acceso a los datos públicos son factores que, entre otros, deben tomarse en consideración al momento de estudiar el rol del Estado y su relación con la tecnología y la sociedad (Kurtz, 2004, p. 40), como así también debe indagarse su protagonismo en el despliegue de las nuevas tecnologías y en la construcción de la sociedad de la información. Cabe examinar, entonces, si actualmente en Argentina existen políticas públicas de datos abiertos en el marco del GA.

B. Hipótesis y metodología

Tal como lo evidencia la literatura en el punto A del presente estudio, el gobierno abierto y la apertura de datos, consecuentemente con el ejercicio del derecho de acceso a la información, constituyen una nueva forma de acción y relación del Estado y sus ciudadanos. Desde 2012 Argentina inició sus experiencias en gobierno abierto, concluyendo sus primeros compromisos de acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto; cabe entonces reflexionar tanto

sobre los resultados de dicha gestión como sobre la relación entre tal ejercicio y la apertura de datos. En consecuencia vale preguntarse: ¿Existen en Argentina políticas públicas de acceso a los datos abiertos? ¿Reflejan tales políticas una relación entre gobierno abierto y datos abiertos? ¿El acceso a la información pública necesita de otros mecanismos para un gobierno abierto más participativo? A fin de responder a estos interrogantes partimos de la hipótesis que sostiene que en Argentina no existen todavía políticas públicas de datos abiertos que generen una participación ciudadana activa en el marco del gobierno abierto.

Para poder corroborar la hipótesis señalada analizaremos dos tipos de fuentes: por un lado el plan de acción y estrategia de gobierno abierto argentino ante la Alianza de Gobierno Abierto, y por otro lado los indicadores de datos abiertos internacionales, a saber: el Barómetro de Datos Abiertos y el Índice de Datos Abiertos. La elección del plan de acción obedece a su concreta definición de políticas de gobierno abierto en Argentina, como también su referencia a etapas de ejecución y compromisos asumidos por el país en materia de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. En cuanto a los índices de datos abiertos, su utilización responde al reconocimiento como indicadores certeros respecto del grado de apertura de datos de los países para con sus ciudadanos, así como su aceptación

por parte de organizaciones internacionales tales como el Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, Freedom House y Naciones Unidas. El marco temporal elegido para la selección de las fuentes va desde el 2013 hasta el 2015, por ser las únicas fuentes de consulta accesibles para el caso en análisis.

C. Relevamiento de datos: los planes de acción para la Alianza para el Gobierno Abierto y la estrategia de gobierno abierto y los índices de datos abiertos en Argentina, entre 2013-2015

1. Datos de los planes de acción para la Alianza para el Gobierno Abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), creada en 2011, es una organización internacional que promueve la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, la apertura hacia la ciudadanía y la mejora de la capacidad de respuesta de las organizaciones públicas. Fue acordada en el marco de las actividades de la 66° Asamblea General de las Naciones Unidas, y representa un primer esfuerzo multilateral que busca promover la apertura de los gobiernos al escrutinio público “y la colaboración de la ciudadanía en el diseño y en el control de las políticas públicas”, contando en la actualidad con la membresía de 64 países.³

3. Los países deben cumplir dos requisitos previos antes de presentar su Plan de Acción: adherir a la Declaración de Gobierno Abierto y satisfacer los criterios de elegibilidad relacionados con la transparencia fiscal (la publicación oportuna de los documentos presupuestarios esenciales constituye la piedra basal de la rendición de cuentas y de un sistema presupuestario

Para ingresar a la OGP los países miembros deben presentar un plan de acción que contiene una serie de compromisos y posteriores actividades vinculadas a la necesidad de aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales, apoyar la participación ciudadana y aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas (Piana, 2013, p. 317). Los antecedentes administrativos⁴ reflejan que casi todos los gobiernos de la región han establecido diversos planes, leyes y acciones dirigidas a reorientar la actividad pública hacia un escenario de impulso organizacional y tecnológico. Los planes de acción se limitan al Poder Ejecutivo de cada nación, dejando por fuera a los otros poderes del Estado o las provincias.⁵

Argentina fue admitida en la OGP en 2012, y luego de trabajar conjuntamente con actores multisectoriales presentó su plan de acción de

gobierno abierto para el período 2013-2015. Este plan se sustenta en un proceso de consultas presenciales, realizado en forma colaborativa y horizontal en consonancia con los principios de GA. El mismo se divide en dos secciones: por un lado (A) la presentación de las estrategias federales del gobierno nacional y el detalle de las diferentes etapas llevadas a cabo, y por otro, (B) los compromisos asumidos en materia de gobierno abierto y en relación a tales iniciativas, a fin de efectuar mejoras de las acciones realizadas.

En relación con la sección (A) las etapas detallan acciones relativas al desarrollo de la sociedad de la información, el gobierno electrónico y servicio público, como también iniciativas vinculadas a la participación ciudadana, transparencia y acceso a la información pública. A continuación presentamos en detalle las etapas, la clasificación por sector de cada una de ellas,

abierto), el acceso a la información (leyes que garanticen el derecho del público a la información y el acceso a datos del gobierno), la divulgación relacionada con los funcionarios electos y superiores (normas que obliguen a divulgar los ingresos y bienes de los funcionarios electos y superiores son esenciales para la lucha contra la corrupción y para la rendición de cuentas) y el compromiso con el ciudadano (apertura a la participación ciudadana y el involucramiento de la ciudadanía en la formulación de las políticas y la gobernanza, incluyendo protecciones básicas para las libertades civiles). Para mayor información ver: <http://www.opengovpartnership.org/>

4. Las Cartas Iberoamericanas de buen gobierno, impulsadas por el CLAD desde el año 2000, y suscriptas por los presidentes de Iberoamérica ya contenían pautas claras de gobierno abierto. Podemos mencionar en tal sentido la Carta Iberoamericana de la Función Pública (2003); el Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2006); la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico (2007); la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública (2008), la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana (2009), el Acuerdo Federal para la Gestión Pública (2010), entre otros documentos internacionales que reflejan un marco antecesor de referencia para comprender hacia dónde se han orientado las reformas de la Administración Pública de los últimos años, sosteniendo diversos principios orientadores apoyados sobre los tres principios rectores que deben existir en un gobierno: la transparencia, la participación y la colaboración.
5. A modo de adelanto del estado de situación en Argentina cabe destacar la iniciativa llamada Gobierno Abierto del Poder Judicial. Esta fue impulsada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, enmarcada en una política de Estado que apunta a alentar la participación ciudadana en la administración de justicia a través de Internet, promoviendo la transparencia de los procesos de justicia como también su difusión y acceso a la información. De esta manera, la Corte pone a disposición de los ciudadanos herramientas digitales adecuadas (incluyendo las redes sociales como Facebook y twitter), para que estos puedan hacer llegar consultas, sugerencias y opiniones a las diferentes áreas involucradas en la prestación del servicio de justicia. Para mayor información visitar: www.cij.gov.ar/gobiernoabierto

la dinámica de vinculación entre Estado y ciudadanía, y la disponibilidad de datos abiertos. Para facilitar la lectura de la información elaboramos acrónimos con su correspondiente descripción:

I = Infraestructura

A = Acceso

AI = Acceso a la información

Acso = Acceso a servicios online

ACc = Acceso a contenidos culturales

Acdbg = Acceso a datos básicos de gobierno

DA = Datos abiertos

PP = política pública

E-c = Información desde el Estado a ciudadanos

E-c-E = Información desde el Estado a ciudadanos y de los ciudadanos al Estado

E-e-E = Información desde el Estado a funcionarios del Estado

Tabla 1. Compromisos de gobierno abierto en Argentina para el periodo 2013-2015

Etapa A: Desarrollo sociedad de la información				
Nombre	Sector	Detalle	Generación del dato	DA
Argentina digital	(I)	Ley 27.078	E-c	No
Conectar igualdad	(I)	http://www.conectarigualdad.gob.ar/	E-c	No
Televisión digital abierta	(ACc)	http://www.tda.gob.ar/	E-c	No
Ginga open software	(ACc)	http://ginga.arsat.com.ar/ginga.html	E-c-E	Sí
Bacua contenidos digitales	(ACc)	http://catalogo.bacua.gob.ar/	E-c	No
Plan Argentina Conectada	(I)	http://www.enacom.gob.ar/argentina-conectada_p1959	E-c	No
Plan Mi PC	(I)	http://www.mipcargenta.com.ar/programa/	E-c	No

Etapa B: E-gobierno y servicios públicos				
Nombre	Sector	Detalle	Generación del dato	DA
Portal Ministerio Desarrollo Social	Acdb	https://www.desarrollosocial.gob.ar/	E-c	Escaso
Portal Ministerio Acción Social	Acdb	http://www.anses.gob.ar/	E-c	Escaso
Portal Ministerio de Transporte	Acdb	http://www.transporte.gob.ar/	E-c	Escaso
Portal República Argentina	Acso	http://www.argentina.gob.ar/	E-c	Escaso
Argentina Comparte	Acdb	https://politicaspUBLICAS.argentina.comparte.gob.ar/	E-c	No
Precios en su sitio	Acdb	http://www.preciosensusitio.gov.ar/	E-c	No funciona
Con Vos en la Web	PP	http://www.convosenlaweb.gov.ar/	E-c	No
Internet Sano	PP	http://www.internetsano.gov.ar	E-c	No
Trenes en vivo	Acdb	http://trenes.mininterior.gov.ar	E-c	Sí
Sitio del ciudadano	Acdb	http://sitiodelciudadano.mecon.gov.ar/	E-c	Sí
Argentina compra	Acdb	https://www.argentinacompra.gov.ar	E-c	No
Información turística	Acdb	http://www.turismo.gov.ar	E-c	No
Gobierno local	AI	http://www.gobiernolocal.gov.ar/	E-c	Escaso
Infraestructura crítica	(I)	http://www.icic.gob.ar/	E-c	No
Encuesta hogares y uso tecnología	DA	http://www.indec.mecon.ar/	E-c-E	No

Etapa C: Participación ciudadana y acceso a la información pública				
Nombre	Sector	Detalle	Generación del dato	DA
Programa Nacional de Presupuesto Participativo	DA	http://www.rapp.gov.ar/	E-c-E	Escaso
Centros Integradores Comunitarios	I	http://www.desarrollosocial.gob.ar/cic	E-c	No
Carta compromiso con el ciudadano	PP	http://secretariagabinete.jefatura.gob.ar/carta-compromiso	E-c-E	No
Ley de accesibilidad	PP/A/AI	Ley 26.653	E-c-	No
Infojus	AI	http://www.saij.gob.ar/	E-c	Sí
Infoleg	A	http://www.infoleg.gov.ar/	E-c	Sí
Acceso a la información pública	AI	Decreto 1172/2003	E-c-E	No
Oficina Nacional de Contrataciones	Acdbg	http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onc/onc.html	E-c	Escaso
Repositorio Digital	AI	http://repositorios.mincyt.gov.ar/	E-c	Sí

Fuente: Estrategia Federal de Gobierno Abierto en Argentina. Plan de acción 2013-2015 de Argentina. Cuadro de elaboración propia.

Argentina informó las etapas que aparecen en la tabla 1 ante la OGP, a fin de poder comprometerse con nuevos cursos de acción para la mejora de las acciones previamente iniciadas. Así, podemos observar en relación a las estrategias federales del gobierno nacional en relación con el GA, que de un total de 31 iniciativas solamente 6 de ellas tienen efectivamente da-

tos públicos accesibles para el ciudadano. Posteriormente, en el apartado C.1. analizaremos la dinámica de acceso y el impacto de doble vía de acción en el marco del gobierno abierto argentino.

Con respecto a la sección (B), y tal como lo indicáramos, el plan de acción presenta com-

promisos asumidos en materia de GA. Dichos compromisos son correlativos a las etapas previamente mencionadas, donde simplemente la denominación de la primera es reemplazada

por “transparencia y acceso a la información”. Así, los compromisos de gobierno abierto pueden verse representados de la manera en que aparecen en la tabla 2.

Tabla 2. Compromisos asumidos por Argentina para la Alianza de Gobierno Abierto, periodo 2013-2015

Compromiso A: transparencia y acceso a la información			
Nombre	Sector	Dinámica	DA
Portal de datos públicos	DA	E-c	No
Manual Buenas Prácticas GA	PP	E-c	No
Guía de trámites unificada	PP	E-c	No
Mapa de Estado	Acdbg	E-c-E	Sí
Capacitación funcionarios	PP	E-E	No
Matriz procesamiento de datos	AI	E-c-E	Sí
Reforma judicial	AI	E-E	No
Compromiso B: E-gobierno y servicios públicos			
Firma digital	I	E-E	No
Software público	PP	E-c-E	No
Infraestructura crítica	I	E-E	No
Contrataciones electrónicas	PP	E-c / E-E	No
Despapelización	A	E-c /E-E	Sí
Encuesta hogares y uso tecnología	DA	E-c-E	No
Compromiso C: Participación ciudadana y acceso a la información pública			
Grupos de trabajo de gobierno abierto federales	PP	E-c-E	No
Evento nacional de gobierno abierto	PP	E-c	No
Hackaton	DA	E-c-E	Sí
Regulación Ley de Accesibilidad	A	E-c	No
Mejora de la Carta Compromiso	PP	E-c-E	No
Publicación para incentivar participación	PP	E-c	No

Fuente: Estrategia Federal de Gobierno Abierto en Argentina. Plan de acción 2013-2015 de Argentina. Cuadro de elaboración propia.

De acuerdo con los datos presentados en (A) y (B) se reflejan como minoritarias las acciones del gobierno argentino en materia de políticas públicas y datos abiertos. Así, de un total de 50 iniciativas, solo 10 de ellas evidencian claramente una política de datos abiertos. La estrategia federal argentina de gobierno abierto se presenta mayoritariamente asentada en dos vías de acción: desarrollo de infraestructura (6 proyectos) y acceso a la información en sus múltiples dinámicas (21 proyectos). Es decir, más del 50 % de las acciones de gobierno abierto encuentran su desarrollo en políticas de infraestructura y de acceso, ya sea a contenidos culturales, servicios en línea o datos básicos de gobierno, constituyendo la minoría aquellas acciones referidas a los datos abiertos.

Respecto a la dinámica de relación entre gobierno y ciudadano, la mayoría de los proyectos en curso (34) presentan una relación direccional de facilitación de datos desde el Estado hacia el ciudadano, siendo apenas 12 aquellos que son de doble vía (E-c-E), donde cabe destacar que una relación E-c-E no necesariamente se presenta como facilitadora de los datos abiertos.

Como reflexión preliminar podemos afirmar que el plan de acción, a la luz de la estrategia federal y compromisos de gobierno abierto de Argentina, tiene preponderancias sobre iniciativas de gobierno electrónico y de infraestructura. Sin embargo, a la luz de los resultados, pareciera que la apertura de datos gubernamentales todavía se encuentra en un estadio

leve de desarrollo, tal como lo reflejan ambos índices. En el apartado D analizaremos en profundidad los resultados, así como también el impacto de estos en las políticas públicas de datos abiertos.

2. Los datos abiertos en Argentina a la luz de los índices de datos abiertos internacionales

En los últimos años hemos asistido a un cambio de conciencia y actitud ciudadana, concretado en un proceso cultural de empoderamiento colectivo de acceso a los datos públicos para el ejercicio de una acción ciudadana. La constatación evidente de que la información generada por organismos públicos, debido a su abundancia y calidad, es uno de los principales motores de este cambio, ha signado estos recursos de información pública con un valor inestimable que debe estar al servicio de todos los ciudadanos. Tal como señalan Lathrop y Ruma (2010, p. 54), la información pública se ha convertido en una forma de infraestructura con el mismo nivel de importancia que la del agua, la electricidad o las carreteras, y en tal sentido es necesario maximizar el valor público que los datos tienen para la transparencia y la innovación. Para calificar la apertura de tal acceso se han creado internacionalmente dos índices de medición, a saber: el Barómetro de Datos Abiertos y el Índice de Datos Abiertos. A continuación se presentan los resultados arrojados por tales indicadores sobre el estado de situación respecto al acceso a los datos abiertos en Argentina.

2.1. El índice Barómetro de Datos Abiertos

El Barómetro de Datos Abiertos (BDA) tiene como objetivo estudiar la prevalencia y el impacto de las iniciativas de datos abiertos en todo el mundo. Analiza las tendencias mundiales, y también clasifica a los países y regiones indagando sobre el acceso a datos abiertos, los niveles reales de implementación y el impacto de este tipo de iniciativas. Este índice es elaborado por el Instituto Open Data y la Fundación World Wide Web, con la colaboración de la Red Omidyar. Al 2016 contaba con 122

países relevados y había publicado tres informes anuales desde 2013. Su metodología⁶ consiste en una encuesta que indaga sobre los contextos de datos abiertos, las políticas públicas y su implementación. Cuenta también con el acceso a datos secundarios provenientes de una autoevaluación de los gobiernos, datos del Foro Económico Mundial, el Banco Mundial, las Naciones Unidas, la Freedom House y la e-Government Survey. La escala de calificación se extiende desde cero hasta diez. Los resultados de Argentina para el período 2013-2015 fueron los que aparecen en la tabla 3.

Tabla 3. Open Data Barometer de Argentina, 2013-2015

Open Data Barometer de Argentina												
	Política acceso datos	Gestión y publicación de datos	Rol ICT para gobierno	Iniciativas abiertas de GA	Servicios en línea	Iniciativas DA	Derecho información	Protección de datos	Compromiso sociedad civil y sector técnico	Entrenamiento	Innovación y desarrollo	Incorporación datos por sector empresario
2013	s/d	s/d	2.64	6	0.53	4	3	9	4	s/d	4	4.11
2014	s/d	s/d	2.52	5	0.55	4	3	8	4	s/d	3	4.11
2015	3	1	2.48	5	0.55	5	4	7	4	3	3	4.03

Fuente: Open Data Barometer. Cuadro de elaboración propia.

Tal como detalla la tabla 3, Argentina descendió en dos años veinte lugares en el *ranking* de apertura de datos, al pasar del puesto 31 en el año 2013 al puesto 36 en el 2014 y al 52 en el 2015. El BDA califica al país en el 2015 con una puntuación baja (3) respecto de la existencia de política de acceso de datos y mucho más baja (1) en cuanto a la gestión y publicación de datos por parte del gobierno. Las iniciativas de datos abiertos tienen una puntuación por debajo de la media

en el período 2013-2015, como así también la participación e involucramiento de la sociedad civil, el sector técnico y empresario en materia de datos abiertos. En términos generales la percepción del gobierno en cuanto a la importancia del rol de la tecnología es inferior a 3, siendo calificadas las iniciativas de gobierno abierto en Argentina con una media de 5 puntos y medio, muy por debajo de lo presentando como estrategia por el gobierno abierto argentino.

6. Para mayor detalle sobre la metodología del Barómetro consultar: <http://opendatabarometer.org/doc/3rdEdition/ODB-3rdEdition-Methodology.pdf>

2.2. Índice de Datos Abiertos

El Índice de Datos Abiertos (IDA) clasifica a los países con base en la disponibilidad y accesibilidad de información en diez áreas relevantes, que incluyen el presupuesto del Estado, el gasto público, los resultados electorales, el registro de compañías, mapas y estadísticas nacionales, legislación, códigos postales, ho-

rarios de transporte público y niveles de contaminación. El IDA ha sido elaborado desde el año 2013 por la Fundación Open Knowledge, y su objetivo principal es hacer un seguimiento a los países en materia de apertura de los datos en el mundo. La escala de calificación se extiende desde cero hasta cien. Argentina tiene datos disponibles desde 2014, con las calificaciones que se muestran en la tabla 4.

Tabla 4. Open Data Index de Argentina, 2013-2015

Open Data Index de Argentina														
	Estadísticas	Presupuesto	Legislación	Licitaciones	Resultados electorales	Mapas	Meteorología	Polución	Registro de sociedades	Ubicación datasets	Calidad del agua	Propiedad de la tierra	Gasto Público	Horario transporte
2013	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
2014	45	55	75	s/d	100	60	s/d	45	0	20	s/d	s/d	10	5
2015	30	55	75	45	100	25	35	10	0	0	60	0	10	s/d

Fuente: Open Data Index. Cuadro de elaboración propia.

Como se observa en la tabla 4, la información analizada por el IDA puede dividirse en cinco sectores: datos públicos relacionados con la economía, datos relacionados con el medio ambiente y geografía, datos legislativos, datos de vida ciudadana y datos tecnológicos. En el caso de Argentina, y en relación con la publicación de información pública relativa a datos económicos y comerciales, como presupuesto público, licitaciones, registro de sociedades o gasto público, los resultados arrojan una inexistencia de información. Solamente se ha medido el nivel de información pública sobre presupuesto nacional a partir de 2014, con resultados por debajo de la media general. En este sentido, el IDA presenta la misma tendencia de falta de acceso a datos abiertos señalada por el BDA.

D. Análisis de la relación entre los datos abiertos y el plan de acción de gobierno abierto 2013-2015 en Argentina. Propuestas de desarrollo de políticas públicas de datos abiertos

Según los resultados de las fuentes analizadas, y a pesar de la preocupación de iniciativas de transparencia cristalizadas a través de políticas públicas relacionadas con el acceso a los datos, las políticas públicas de gobierno abierto en Argentina evidencian una clara ausencia de acceso a datos abiertos por parte de los ciudadanos, quedando en evidencia que en estos últimos años se han realizado muy pocos avances en políticas de acceso a datos abiertos, no obstante el número creciente de acciones presentadas en el marco del plan de

acción. Interpretamos que el actual diseño y la ejecución de programas públicos de gobierno abierto no ha evidenciado o problematizado sobre la existencia de políticas públicas de DA, como tampoco sobre la generación de mecanismos de evaluación de ellas o de los comportamientos de los actores intervinientes en GA. Los resultados arrojados por los diferentes índices que miden el gobierno abierto no reflejan un aumento de iniciativas en materia de DA por parte del gobierno argentino, de donde resulta que abrir los canales de participación del Estado no conlleva necesariamente una participación activa de los ciudadanos.

Luego del estudio de los dos componentes (A y B) del plan de acción de gobierno abierto podemos concluir que este parte de ciertos supuestos implícitos de vinculación entre Estado y sociedad, relacionados por GA, a saber: i) existencia de una tecnología disponible para facilitar la comunicación entre gobierno y ciudadanía, ii) apertura de canales de diálogo e interacción entre tales agentes, iii) aprovechamiento de la ciudadanía de dichas herramientas, iv) involucramiento activo a través del monitorio, control, evaluación de gestión de gobierno y coproducción de bienes y servicios.

Sin embargo, cuando cruzamos la información con la medición disponible en ambos índices, los puntos ii), iii) y iv) no se ven reflejados en los planes de gobierno abierto gestionados por el Estado, quedando solamente evidenciadas políticas públicas de gobierno abierto relacionadas con la infraestructura y el acceso. Este escenario nos lleva a concluir que en la

actualidad son todavía minoritarios los diseños de políticas públicas de datos abiertos que se dirigen a los diferentes actores sociales.

Según lo que surge de las fuentes estudiadas, pareciera que el desarrollo del gobierno abierto en Argentina ha estado fuertemente asociado a un modelo *gobierno-céntrico*, es decir, es el Estado el que dice cómo, en qué momento y de qué forma interactuar con los ciudadanos, siendo estos últimos meros receptores de servicios, las más de las veces de mala calidad y con beneficios dudosos (Hoffman, Ramírez y Bojórquez, 2012, p. 6), y donde la mayor intervención estatal ha estado dada a políticas de inversión en infraestructura y acceso. Si bien estimamos dichas políticas como necesarias, consideramos que pueden ser llevadas adelante y en simultáneo con un modelo de interacción abierto, en donde se generen espacios más dinámicos e interactivos con el ciudadano, tal como surge de los ejemplos de (A) y (B). Sin embargo, las políticas de liberación de datos que se han articulado en Argentina no están siendo acompañadas de un gobierno participativo y no parece ser ese su objetivo por ahora. Ello puede deberse a que los datos liberados por las distintas administraciones se dirigen más a estimular y probar nuevos servicios y utilidades que a fomentar una forma innovadora de gobierno. Ante este escenario surgen las preguntas: ¿Cuáles son los factores necesarios a ser tomados por las iniciativas de gobierno abierto para ser incluidos en políticas públicas relacionadas con el gobierno abierto? ¿Qué tipo de gestión pública debe ser necesaria en el contexto de gobierno abierto y DA? ¿Qué rol

debe ejercer el gobierno argentino en el marco de las políticas públicas de gobierno abierto?

Adecuando las palabras de Duró (2004, p. 8), una de las acciones pendientes a la hora de redefinir y fortalecer políticas públicas en datos abiertos es conocerlas y considerarlas desde los intereses, necesidades y cosmovisiones del ciudadano. Este paso, seguramente será un elemento que enriquecerá a la visión de los problemas que los afectan y por ende, los caminos de superación de los mismos.

En este sentido, a los gobiernos de los países y regiones menos desarrolladas les queda un compromiso y una responsabilidad indelegable e impostergable (Kurtz, 2004, p. 41). De igual modo, no debemos perder de vista la intervención ciudadana como elemento que genera valor añadido a las políticas de datos abiertos. Sin dejar de reconocer los esfuerzos del Estado argentino en cuanto al desarrollo de políticas tecnológicas con un enfoque orientado a la inclusión social, entendemos que todavía falta un mayor compromiso por parte del sector público respecto de la generación de políticas públicas específicas de datos abiertos.⁷

La planificación estratégica de las políticas de DA llevada a cabo por el Estado argentino debe tener un horizonte de largo plazo, por lo que se hace relevante contar con una política digital flexible que integre acciones de corto plazo, posibles de monitorear o medir,

con miras a lograr impactos significativos en la sociedad. Para que la agenda de gobierno abierto se materialice en acciones concretas en DA es fundamental tener un plan de acción que haga operativa la estrategia acordada, en el que se defina y planifique cómo llevar a cabo las líneas estratégicas, la identificación de objetivos sectoriales y la formulación de guías de acción orientadas hacia un modelo ciudadano-céntrico. Este cambio se sustenta en una mejor identificación de la misión de servicio del Estado, y cuál es el nuevo rol del ciudadano, tomando en consideración el nivel de empoderamiento que la ciudadanía ha adquirido en los últimos años mediante el uso y acceso de la tecnología (Hoffman et al, 2012, p. 3).

En este marco, debemos recordar la necesidad de voluntad política para formar a los ciudadanos en el ejercicio de la ciudadanía digital, como también el cambio cultural de la administración. Establecer una relación de doble vía entre el ciudadano y el Estado exige a este último estar dispuesto a recibir la propuesta y considerar al ciudadano como un interlocutor (Ramos Simón et al., 2012, p. 4). La ausencia de políticas públicas de DA evidencia una falta de apropiación de los mecanismos por parte de la sociedad, que se traduce como un fenómeno negativo al desarrollo de legitimidad del derecho de acceso y colaboración mutua para la generación de valor social. El gobierno abierto no es solo transparencia gubernamental, también debe constituir apertura de datos

7. Otros elementos complementarios pueden otorgar respaldo a tal política, como puede ser la existencia de instrumentos jurídicos que la avalen y que fortalezcan su condición de política pública en el nivel jerárquico y grado de institucionalidad.

convertidos en innovación pública, donde tener en mira un Estado más eficiente no tiene que perder de vista al ciudadano. El gobierno abierto en Argentina debería centrarse en las necesidades de la ciudadanía, impulsando interacciones con y entre los ciudadanos, los organismos públicos, las organizaciones de la sociedad civil y los grupos de interés. Este nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad (Ramírez Alujas, 2011, p. 102) debe llevar adelante nuevas estrategias, donde las políticas públicas de DA bien pueden ser consideradas como eficaces y eficientes para la redefinición del gobierno abierto en el país.

II. CONCLUSIONES

El presente trabajo muestra los resultados perceptibles respecto de la falta de simetría entre acciones de gobierno abierto y acceso a los DA en Argentina, evidenciándose en estos últimos muy pocos avances en el diagrama y ejecución de políticas públicas. En consecuencia puede afirmarse que las políticas de gobierno abierto en el país no constituyen, por sí solas o necesariamente, un impacto positivo en la facilitación del acceso a los datos públicos por parte de los ciudadanos. Para que lo anterior se solidifique en acciones y políticas concretas consideramos que es necesario no solo que el gobierno sea capaz de responder a las necesidades de sus ciudadanos en términos de legitimidad, sino también una evaluación de la idoneidad de la organización que las implementa y los resultados de la acción pública. El acceso a los

datos públicos como criterio implica establecer marcos específicos de acciones de gobernanza abierta, que permitan la posibilidad de construir nuevas relaciones entre el Estado y sus ciudadanos de manera circular y colaborativa.

Por ello estimamos que el gobierno abierto en Argentina debería, entre otras acciones, centrar la gestión en los ciudadanos; orientar los procesos a la obtención de resultados mensurables; promover la articulación y el trabajo en red; mejorar las reformas de relación y comunicación con la ciudadanía; y propiciar la participación ciudadana en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas. Entendemos que la incidencia del poder del ciudadano como actor político cobra singularidad, y su presencia a través de la interacción con los datos abiertos constituye un avance necesario para la solución del problema planteado. Podemos afirmar entonces que un cambio sistémico en el diseño y desarrollo de gobierno abierto permitirá producir una reingeniería del sistema de acceso a la información y permitir establecer nuevos mecanismos de acción para generar mayor valor público de los datos disponibles para la ciudadanía.

Referencias

1. Aguilar Villanueva, L. F. (2006). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
2. Bauman, Z. (2004). *La sociedad sitiada*. Buenos Aires: Fondo de Cultura de Económica.

3. Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social: exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
4. Castells, M. (1995). *La ciudad informacional. Tecnologías de la información, reestructuración económica y el proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza Editorial.
5. Cázares, A. y Cejudo, G. (2013). El acceso a la información gubernamental: análisis empírico de políticas de transparencia en cuatro países centroamericanos. *Revista de Gestión Pública*, II(2), 335-381.
6. Concha, C. y Naser, A. (Edits.). (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
7. Cortés Ontiveros, R. (2004). La transparencia en México, razón, origen y consecuencias. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, (244), 11-31.
8. Chachagua, M. R. (2014). *Aproximaciones a los usos sociales de las TIC en instituciones educativas: los docentes y las netbooks del Programa Conectar Igualdad*. III Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo, Universidad Nacional de Jujuy, San Salvador de Jujuy.
9. Cruz-Rubio, C. N. (2015). ¿Qué es (y que no es) gobierno abierto? Una discusión conceptual. *Economía, Revista en Cultura de la Legalidad*, (8), 37-53.
10. Doyle, K. (2003). Comentarios sobre la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. *Derecho Comparado de la Información*, (2), 161-170.
11. Duró, E. (2004). *Adolescencias y políticas públicas. De la Invisibilidad a la necesaria centralidad*. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
12. Elster, J. (1998). Deliberation and Constitution Making. En J. Elster (Edit.), *Deliberative Democracy* (pp. 97-122). Cambridge [u. a.]: Cambridge University Press.
13. Fuenmayor, A. (2004). *El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública*. San José, Costa Rica: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
14. Hernández, P. (2012). Tendencias y primeros resultados de países a la vanguardia. En G. Concha y A. Naser (Edits.), *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Santiago de Chile: Cepal, pp. 49-63. Recuperado de http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3969/1/S2012004_es.pdf
15. Hoffman, A., Ramírez Alujas, A. V. y Bojórquez, J. A. (Coords.). (2012). *La promesa del gobierno abierto*. México: Instituto Ta-

- basqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública/Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.
16. Kurtz, O. M. (2004). *Estudio del desarrollo de la sociedad de la información en Argentina* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Misiones, Argentina.
 17. Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
 18. Lathrop, D. y Ruma, L. (2010). *Open Government: Collaboration, Transparency, and Participation in Practice*. Northern California: O'Reilly Media.
 19. Mayntz, R. (2000). Nuevos desafíos de la teoría de governance. *Instituciones y Desarrollo*, (7), 35-52.
 20. Moro, J. y Repetto, F. (2005). La política como restricción y como oportunidad: alcances y ámbitos de coordinación de la política social. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santiago de Chile. Obtenido de <http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos%20PDF/la%20pol%C3%ADtica%20como%20restricci%C3%B3n%20y%20como%20oportunidad.pdf>
 21. Naser, A. y Concha, G. (2014). *El rol de las TIC en la gestión pública y en la planificación para un desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
 22. Open Knowledge Foundation. (2012). *DataOpen Data Handbook*. Obtenido de <http://opendatahandbook.org/guide/es/what-is-open-data/>
 23. Oslak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. *Colección de documentos de trabajo sobre e-Gobierno*, (5), 4-35.
 24. Piana, R. S. (2013) Open Gov. Qué hay de nuevo viejo. *Revista Democracia Digital e Governo Electrónico*, (8), 313-325. Obtenido de cofefup: https://www.cofefup.gov.ar/index.php?option=com_remository&Itemid=782&func=startdown&id=287
 25. Prince, A., Jolias, L. y Brys, C. (2013). *Análisis de la cadena de valor del ecosistema de datos abiertos de la ciudad de Buenos Aires*. Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, Montevideo, Uruguay.
 26. Ramírez-Alujas, A. V. (2011). Gobierno abierto y modernización de la gestión pública. Tendencias actuales y el (inevitable) camino que viene. Reflexiones seminales. *Revista Enfoques*, IX(15), 99-125.
 27. Ramírez-Alujas, A. V. y Cruz-Rubio, C. N. (Jul-Dic. 2012). ¿Políticas públicas abier-

tas?: Hacia la definición y análisis de los diseños políticos bajo los principios del gobierno abierto. *Buen Gobierno*, (13), 52-76.

28. Ramos Simón, F., Arquero Avilés, R., Botezan, I., Cobo Serrano, S., Sala Jiménez, A., Sánchez Jiménes, R. y Del Valle Gastaminza, F. (2012). De la reutilización de información del sector público a los portales de

datos abiertos en Europa. *Biblioteca i Documentació*, (29), 2-6.

29. Santoyo Serrano A. y Martínez, E. (2003). *La brecha digital: mitos y realidades*. Mexicali, Baja California: Universidad Autónoma de Baja California.

30. Valle-Gijón, R. (2010). El CTIC convierte a Asturias en sede mundial del open data. *Innova*, 14-16.